I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000712

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 26 ABR. 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/1399/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/367/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; Comprobante de Obligación presupuestaria N°251, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario Nº500/572/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento Nº202/125/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/125/2016, se aprobó el programa denominado **"Contratación de Personal a Honorarios en el Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo 2016"**.

D E C R E T O:

1. Incorpórase la contratación de doña **Cecilia del Carmen Mancilla Lefián**, cédula de identidad [redacted] a contar del 01 de abril y hasta el 31 de agosto de 2016, para cumplir con las funciones que se señalan a continuación, en el marco de ejecución del programa denominado **"Contratación de Personal a Honorarios en el Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo 2016"**, por lo que percibirá una remuneración bruta de $468.000.- (cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos) mensuales:

- Descripción del proceso de selección de los usuarios inscripción de usuarios en BNE (Bolsa Nacional de Empleo), Información y solicitud de documentos para inscripción capacitación en uso de página, para facilitar la postulación a diversos empleos.
- Detallar y realizar planillas de informes de los procedimientos del programa Fortalecimiento, Guía práctica de manual de procedimientos SENCE.
- Informe mensual (de Abril hasta Agosto) de las estrategias y procesos a desarrollar para fortalecer vinculo con los empleadores del territorio.
- Creación base de información con el sector incluso laboral de la comuna, según Manual de Intermediación SENCE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000712

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgpc.
Distribución:
Archivos Virtuales "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
OMIL
Página Web.